INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DEL ORDEN TÉCNICO

FECHA: 22 de febrero 2022

PROCESO DE CONTRATACIÓN ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-AMVL-004-2023 CUYO OBJETO ES **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE PARCHEO EN CONCRETO ASFÁLTICO, PARA LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**

En Villa de Leyva a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023, en la Secretaría de Infraestructura y Obras Físicas de la Alcaldía de Villa de Leyva, se reunieron los funcionarios delegados para la EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto No. 1082 de 2015, proceden a efectuar verificación y evaluación definitiva del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía **N°. MC-AMVL-004-2023**, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE PARCHEO EN CONCRETO ASFÁLTICO, PARA LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACÁ"**

I. VERIFICACIÓN PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	No DE IDENTIFICACIÓN	REP /LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
1.	CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO	C.C 1.052.390.144 lugar de expedición Duitama	CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO	$ 14.560.000,00 IVA INCLUIDO
2.	SECOAM INGENIERIA	900946942	FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ	$ 15.288.000 IVA INCLUIDO
3.	Wilson Orlando Lopez Cortes	7316784	Wilson Orlando Lopez Cortes	$ 15.957.900 IVA INCLUIDO
4.	INVERSIONES AYPE LTDA	900087183	YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ	$ 18.000.000 IVA INCLUIDO
5.	JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ	C.C 17344965	JOSE EDGAR SALINAS MARTINEZ	$ 18.100.000,00 IVA INCLUIDO

OFERTA No. 1	
A. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:	
A1. Tipo de proponente:	PERSONA NATURAL
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO
A3. Nit.:	C.C 1.052.390.144 lugar de expedición Duitama
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO
A4. C.C.	C.C 1.052.390.144 lugar de expedición Duitama
A5. Dirección de notificación:	Belén CR 5 9 59
A6. Correo electrónico:	cesarmojica.ing@gmail.com
A7. Número Telefónico:	
A8. Número de celular	3142828773
VALOR OFERTADO	$ 14.560.000,00 IVA INCLUIDO

A. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
REQUISITO	**ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE FOLIO**	**OBSERVACIONES**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas

EXPERIENCIA GENERAL: Para persona natural, profesional con título de Ingeniero civil y/o de vías y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Para persona jurídica, deberá estar constituida, como mínimo cinco (5) años contados desde la constitución de la sociedad, el representante deberá ser Ingeniero Civil y/o de vías y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional o poseer aval de este profesional, en caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes. En caso de que el Representante Legal no posea ninguno de los títulos solicitados, la propuesta deberá ir avalada por un Ingeniero civil y/o de vías y transportes, en las mismas condiciones que para la persona jurídica y natural. Sin embargo, en caso de consorcios o uniones temporales al menos unos de los representantes legales de los integrantes del proponente plural y el representante legal del Consorcio o unión temporal deben acreditar dicha condición.	**ADMISIBLE**	CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1052390144, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-296240 desde el 05 de Febrero de 2015.
Experiencia General Certificar haber celebrado mínimo dos (02) contratos de interventoria o consultoría, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, la sumatoria de los dos contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial, anexar copia del acta de recibo final o acta de liquidación o certificación suscritos con entidades públicas y/o privadas, para obras privadas anexar copia del contrato de obra y de interventoria. Los aspectos Juridicos y las condiciones de experiencia, de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.	**CUMPLE**	Anexa dos certificaciones las cuales corresponden a los siguientes objetos: "INTERVENTORÍA TÉCNICA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA URBANIZACIÓN LAS MARGARITAS DEL MUNICIPIO DE TUNJA, BOYACÁ," Por un valor de OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE $ 8.280.000,00. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS INTERNAS DEL CONDOMINIO LA VICTORIA EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ." por un valor de $ 26.450.000,00

B. CAPACIDAD OPERACIONAL

CARGO	DEDICACIÓN	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/U OBSERVACIONES

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA (30%)	30%	**Experiencia General:** Profesional con título de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como director de proyecto y/o DIRECTOR DE OBRA en dos (02) contratos cuyo objeto sea Interventoria y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**CUMPLE**	CESAR GIOVANNY MOJICA BARRETO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1052390144, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-296240 desde el 05 de Febrero de 2015. Anexa dos certificaciones las cuales corresponden a los siguientes objetos: "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUERTO WILCHES" INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: " MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE LIMITES CINCELADA PUENTE VAHONDO (SECTOR RESGUARDO) AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHARALA DEPARTAMENTO DE SANTANDER", presenta carta de intención por el 30%
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	**Experiencia General:** Profesional con título de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como RESIDENTE DE OBRA en un (1) contrato cuyo objeto sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**CUMPLE**	CAMILO ADOLFO BARRERA SANCHEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057574505, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-297595 desde el 19 de Febrero de 2015 Presenta certificación donde consta la ejecución de proyecto cuyo objeto es CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN EL BARRIO PARAISO, ENTRADA ESCUELA DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA – BOYACA. presenta carta de intención por el 100%

PROFESIONAL HSEQ	30%	**Experiencia General:** Profesional en las áreas de la construcción y posgrado en gestión -QHSE, con mínimo un (1) año, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como profesional HSEQ en 02 contratos sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías		CAMILO ANDRES GARRIDO RIVERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1094269468, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 54228-323529 desde el 18 de Febrero de 2016 Presenta dos certificaciones con los siguientes objetos: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE SECTOR PUENTE LA ARGENTINA - VIA BARRIO LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA BOYACÁ. CONSULTORÍA PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE KM DE LA VÍA CHARALA OCAMONTE – CHARALA SECTORES LA CAÑADA Y BUENA VISTA. presenta carta de intención por el 30%
PROFESIONAL ESPECIALISTA GEOTECNIA	30%	**Experiencia General:** Profesional con Titulo ingeniero civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, haberse desempeñado como especialista en geotecnia vial y pavimentos en un (01) proyectos similares al objeto del presente proceso.	**CUMPLE**	RUJILLO PINTO FAUSTO ANDRES identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 1052386569 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matrícula 01114-10738 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional CON FECHA 11/11/2014 Presenta certificación donde la ejecución de proyecto cuyo objeto es: Interventoría a la construcción de las vías y redes de servicios públicos de la urbanización Villa Rosario, localizada en el municipio de Belén, departamento de Boyacá. Interventoría a la construcción de las vías y redes de servicios públicos de la urbanización Villa Rosario, localizada en el municipio de Belén, departamento de Boyacá. presenta carta de intención por el 30%

C. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas

La oferta económica presentada por **CÉSAR GIOVANNY MOJICA BARRETO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.390.144 de Duitama al proceso de contratación: No. MC-AMV-004-2023 es por un valor total de **$ 14.560.000,00 IVA INCLUIDO.** Al respecto se aclara que la entidad asume que la propuesta presentada incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos que haya a lugar.

Aunado a lo anterior es de resaltar que la propuesta económica no cumple dado que no se atiende a la adenda realizada modificando el perfil de los profesionales, se hace necesario aclarar el formato correspondiente a FORMATO - PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta presentada por **CÉSAR GIOVANNY MOJICA BARRETO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.052.390.144 de Duitama **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

OFERTA No. 2		
B. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:		
A1. Tipo de proponente:	PERSONA JURÍDICA	
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA SAS (SECOAM INGENIERIA S A S)	
A3. Nit.:	900946942-8	
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	OCAÑA ORTIZ FREDDY ARTURO	
A4. NIT	C.C. No. 1.022.957.884 de Bogotá D.C	
A5. Dirección de notificación:	CR 31 B 12 08 CA A BRR VILLA MARIA DE ZIPAQUIRA	
A6. Correo electrónico:	secoamingenieria@gmail.com	
A7. Número Telefónico:		
A8. Número de celular	300 6219283	
VALOR OFERTADO	$ 15.288.000,00	
D. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
REQUISITO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: Para persona natural, profesional con título de Ingeniero civil y/o de vias y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Para persona jurídica, deberá estar constituida, como mínimo cinco (5) años contados desde la constitución de la sociedad, el representante deberá ser Ingeniero Civil y/o de vias y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional o poseer aval de este profesional, en caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes. En caso de que el Representante Legal no posea ninguno de los títulos solicitados, la propuesta deberá ir avalada por un Ingeniero civil y/o de vias y transportes, en las mismas condiciones que para la persona jurídica y natural. Sin embargo, en caso de consorcios o uniones temporales al menos unos de los representantes legales de los integrantes del proponente plural y el representante legal del Consorcio o unión temporal deben acreditar dicha condición.	**CUMPLE**	FECHA DE MATRICULA DE SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y CONSULTORIA AMBIENTAL INGENIERIA SAS "SECOAM INGENIERIA S A S" DEL 7 DE MARZO DE 2016 Presenta dos contratos cuyo valor y objetos son los siguientes: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN PAVIMENTO EN EL MUNICIPIO DE VERGARA CUNDINAMARCA. Por un valor de $ 38.080.000,00 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO PARCIAL DE LA MALLA VIAL DEL CAMINO ENTRADA BUENA SUERTE - COSIACA DEL MUNICIPIO DE CAJICA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SEGÚN ACUERDO 002-2021 ENTRE EL MUNICIPIO DE CAJICA Y URBANIZADORA LINDARAJA S.A.S.$ 151.236.140,00

Experiencia General Certificar haber celebrado mínimo dos (02) contratos de interventoría o consultoría, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, la sumatoria de los dos contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial, anexar copia del acta de recibo final o acta de liquidación o certificación suscritos con entidades públicas y/o privadas, para obras privadas anexar copia del contrato de obra y de interventoría. Los aspectos Jurídicos y las condiciones de experiencia, de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.	**CUMPLE**	

E. CAPACIDAD OPERACIONAL

CARGO	DEDICACIÓN	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/U OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30%	**Experiencia General:** Profesional con titulo de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Especifica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como director de proyecto y/o DIRECTOR DE OBRA en dos (02) contratos cuyo objeto sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**CUMPLE**	FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1022957884, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-313021 desde el 02 de Octubre de 2015 Anexa tres certificaciones las cuales corresponden a los siguientes objetos: "Interventoría técnica legal administrativa ambiental para la reparación de vías de la comuna uno (1) casco urbano del municipio de Soacha – Cundinamarca." ""INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL SECTOR SAN ISIDRO A LA VEREDA ASTORGA PARTE ALTA DEL MUNICIPIO DE NEMOCÓN CUNDINAMARCA"" INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO CON LAVADERO Y OTRAS 16 VEREDAS, EN EL SECOTR ALTO DEL ACBC EN EL MUNICIPIO DE FOMEQUE CUNDINAMARCA" Presenta carta de intención por el 30%

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	**Experiencia General:** Profesional con título de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como RESIDENTE DE OBRA en un (1) contrato cuyo objeto sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**CUMPLE**	JUAN CARLOS ALFONSO VALENZUELA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80064920, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-177332 desde el 19 de Noviembre de 2009. Presenta certificación donde consta la ejecución de proyecto cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO EL MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DEL POLIDEPORTIVO COLEGIO VICTOR MANUEL LONDOÑO DEL MUNICIPIO DE VIANI DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Presenta carta de intención por el 100%
PROFESIONAL HSEQ (30 %)	30%	**Experiencia General:** Profesional en las áreas de la construcción y posgrado en gestión -QHSE, con mínimo un (1) año, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Específica**: El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como profesional HSEQ en 02 contratos sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías	**NO CUMPLE**	No cumple dado que el profesional presentado tiene NO es Profesional en las áreas de la construcción, requisito adherido en la adenda. Presenta carta de intención por el 30%
PROFESIONAL ESPECIALISTA GEOTECNIA	30%	**Experiencia General**: Profesional con Título ingeniero civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Específica**: El profesional ofrecido deberá acreditar, haberse desempeñado como especialista en geotecnia vial y pavimentos en un (01) proyectos similares al objeto del presente proceso.	**CUMPLE**	RAMIRO ELISEO RUBIO RUBIO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93384809, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-71353 desde el 22 de Abril de 1998. presenta certificación de la empresa INGEPAVI LTDA, exponiendo varias experiencias enfocadas en estudios y diseños como especialista en geotecnia vial y pavimentos. Presenta carta de intención por el 30%

F. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

La oferta económica presentada por **FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ** identificado C.C. No. 1.022.957.884 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de SECOAM INGENIERIA con NIT 900946942, para el proceso de contratación: No. MC-AMV-004-2023 es por un valor total de **$ 15.288.000,00 IVA INCLUIDO.** Al respecto se aclara que la entidad asume que la propuesta presentada incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos que haya a lugar.

Aunado a lo anterior es de resaltar que la propuesta económica no cumple dado que no se atiende a la adenda realizada modificando el perfil de los profesionales, se hace necesario aclarar el formato correspondiente a FORMATO - PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta presentada por **FREDDY ARTURO OCAÑA ORTIZ identificado C.C. No. 1.022.957.884 de Bogotá D.C, en calidad de representante legal de SECOAM INGENIERIA con NIT 900946942, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas

OFERTA No. 3		
C. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:		
A1. Tipo de proponente:	PERSONA NATURAL.	
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES	
A3. Nit.:	C. C. No. 7316784 de Chiquinquira	
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	WILSON ORLANDO LÓPEZ CORTES	
A4. NIT	C. C. No. 7316784 de Chiquinquira	
A5. Dirección de notificación:	CL 4 6 03 DE CHIQUINQUIRÁ	
A6. Correo electrónico:	wlopezw2004@yahoo.es	
A7. Número Telefónico:		
A8. Número de celular	3203489730	
VALOR OFERTADO	$ 15.957.900,00	
G. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA		
REQUISITO	**ADMISIBLE / NO ADMISIBLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA GENERAL: Para persona natural, profesional con título de Ingeniero civil y/o de vías y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Para persona jurídica, deberá estar constituida, como mínimo cinco (5) años contados desde la constitución de la sociedad, el representante deberá ser Ingeniero Civil y/o de vías y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional o poseer aval de este profesional, en caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes. En caso de que el Representante Legal no posea ninguno de los títulos solicitados, la propuesta deberá ir avalada por un Ingeniero civil y/o de vías y transportes, en las mismas condiciones que para la persona jurídica y natural. Sin embargo, en caso de consorcios o uniones temporales al menos unos de los representantes legales de los integrantes del proponente plural y el representante legal del Consorcio o unión temporal deben acreditar dicha condición.	**ADMISIBLE**	LOPEZ CORTES WILSON ORLANDO identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No 7316784 matriculado(a) como INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS bajo el número de matricula 01105-0764 acredita a su titular para ejercer la profesión de INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS o como especialista en la misma área dentro del territorio nacional. Esta matricula fue expedida mediante la resolución No 132 del 17/04/2005. Presenta dos contratos cuyo valor y objetos son los siguientes: INTERVENTORÍA PARA EL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA GUACHETÁ – LA BALSA, EN LA VEREDA FRONTERA SECTOR GUALACIA DEL MUNICIPIO DE GUACHETÁ DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA. 69.962.480,00. "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 581 de 2014. CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO RECUPERACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CIUDAD DE

Experiencia General Certificar haber celebrado mínimo dos (02) contratos de interventoría o consultoría, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, la sumatoria de los dos contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial, anexar copia del acta de recibo final o acta de liquidación o certificación suscritos con entidades públicas y/o privadas, para obras privadas anexar copia del contrato de obra y de interventoría. Los aspectos Jurídicos y las condiciones de experiencia, de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.	**CUMPLE**	TUNJA MEDIANTE PARCHEO Y SELLO ASFÁLTICO. $ 26.430.652,00

H. CAPACIDAD OPERACIONAL

CARGO	DEDICACIÓN	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/U OBSERVACIONES
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	30%	**Experiencia General:** Profesional con título de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como director de proyecto y/o DIRECTOR DE OBRA en dos (02) contratos cuyo objeto sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**NO CUMPLE**	No presenta hoja de vida de los profesionales requeridos.
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	**Experiencia General:** Profesional con título de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como RESIDENTE DE OBRA en un (1) contrato cuyo objeto sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**NO CUMPLE**	No presenta hoja de vida de los profesionales requeridos.

PROFESIONAL HSEQ (30 %)	30%	**Experiencia General:** Profesional en las áreas de la construcción y posgrado en gestión -QHSE, con mínimo un (1) año, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Específica**: El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como profesional HSEQ en 02 contratos sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías	**NO CUMPLE**	No presenta hoja de vida de los profesionales requeridos.
PROFESIONAL ESPECIALISTA GEOTECNIA	30%	**Experiencia General**: Profesional con Título ingeniero civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Específica**: El profesional ofrecido deberá acreditar, haberse desempeñado como especialista en geotecnia vial y pavimentos en un (01) proyectos similares al objeto del presente proceso.	**NO CUMPLE**	No presenta hoja de vida de los profesionales requeridos.

I. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

La oferta económica presentada por **WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES,** Identificado C. C. No. 7316784 de Chiquinquira, con NIT, para el proceso de contratación: No. MC-AMV-004-2023 es por un valor total de **$ 15.957.900,00 IVA INCLUIDO.** Al respecto se aclara que la entidad asume que la propuesta presentada incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos que haya a lugar.

Aunado a lo anterior es de resaltar que la propuesta económica no cumple dado que no se atiende a la adenda realizada modificando el perfil de los profesionales, por tal motivo se hace necesario aclara los perfiles profesionales.

Se evidencia que dentro del cuadro de presupuesto no se coloca el valor de la propuesta y se anexa en la última página un cuadro con el presupuesto de la interventoría, el cual no está configurado por la entidad.

La oferta presentada por **WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES,** identificado **C. C. No. 7316784 de Chiquinquira, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

OFERTA No. 4	
D. INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OFERTA:	
A1. Tipo de proponente:	PERSONA JURÍDICA
A2. Denominación del proponente (Establecimiento de comercio para persona Natural):	INVERSIONES AYPE LTDA
A3. Nit.:	NIT 900087183 – 8
A3. Representante legal/nombre de la persona natural:	YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ
A4. NIT	C.C. Nº 52.128.367 DE BOGOTÀ
A5. Dirección de notificación:	TV 74 11 A 35 TO 10 AP 204 BRR VILLA ALSACIA
A6. Correo electrónico:	inversionesaypeltda@yahoo.com

A7. Número Telefónico:	
A8. Número de celular	3002708555
VALOR OFERTADO	$ 18.000.000,00 IVA INCLUIDO

J. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

REQUISITO	ADMISIBLE/ NO ADMISIBLE	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL: Para persona natural, profesional con título de Ingeniero civil y/o de vías y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional. Para persona jurídica, deberá estar constituida, como mínimo cinco (5) años contados desde la constitución de la sociedad, el representante deberá ser Ingeniero Civil y/o de vías y transportes con Experiencia General mayor de cinco (5) años a partir de la expedición de la matricula profesional o poseer aval de este profesional, en caso de consorcios o uniones temporales la experiencia puede ser aportada por cualquiera de los integrantes. En caso de que el Representante Legal no posea ninguno de los títulos solicitados, la propuesta deberá ir avalada por un Ingeniero civil y/o de vías y transportes, en las mismas condiciones que para la persona jurídica y natural. Sin embargo, en caso de consorcios o uniones temporales al menos unos de los representantes legales de los integrantes del proponente plural y el representante legal del Consorcio o unión temporal deben acreditar dicha condición.	**ADMISIBLE**	FECHA DE MATRICULA DE INVERSIONES AYPE LTDA 31 de mayo de 2006 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES. MUNICIPALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA GRUPO 31 MUNICIPIOS DE CARMEN DE CARUPA, UBATE Y SUTATAUSA. Dentro del objeto no se puede cotejar actividad relacionada con pavimento flexible o mejoramiento de vías urbanas. INTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA CHOCONTA GUATEQUE 5607, SECTOR CHOCONTA - CRUCE BRISAS DEL PR 0+0000 AL PR 7+0400, DIRECCION TERRITORIAL CUNDINAMARCA.
Experiencia General Certificar haber celebrado mínimo dos (02) contratos de interventoria o consultoria, cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso, la sumatoria de los dos contratos aportados debe ser igual o superior al presupuesto oficial, anexar copia del acta de recibo final o acta de liquidación o certificación suscritos con entidades públicas y/o privadas, para obras privadas anexar copia del contrato de obra y de interventoría. Los aspectos Jurídicos y las condiciones de experiencia, de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.	**NO CUMPLE**	

K. CAPACIDAD OPERACIONAL

CARGO	DEDICACIÓN	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS Y/U OBSERVACIONES

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	30%	**Experiencia General:** Profesional con título de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vias y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Especifica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como director de proyecto y/o DIRECTOR DE OBRA en dos (02) contratos cuyo objeto sea Interventoria y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**NO CUMPLE**	OMAR CESPEDES ANGEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79049341, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-66630 desde el 24 de Julio de 1997 Anexa tres certificaciones las cuales corresponden a los siguientes objetos: "Interventoría técnica legal administrativa ambiental para la reparación de vías de la comuna uno (1) casco urbano del municipio de Soacha – Cundinamarca." "INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO MEDIANTE SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA TAME ARAUCA, SECTOR RIO LIPA (K111+000) Y LA ANTIOQUEÑA (K151+760), MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA" INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS ENTRE EL K50+400 Y EL K50+600, ADEMÁS DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL K50+000 Y EL K55+000 PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA ATACO PLANADAS DE LA ETAPA II, SECTOR SANTIAGO PÉREZ – EL PUENTE EL CÓNDOR, MUNICIPIO DE ATACO, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. No presenta carta de intención por el 30%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas

RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	100%	**Experiencia General:** Profesional con título de Ingeniero Civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior **Experiencia Específica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como RESIDENTE DE OBRA en un (1) contrato cuyo objeto sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías.	**NO CUMPLE**	MAX ROJAS TORRES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 4119023, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-34483 desde el 15 de Febrero de 1990 Presenta certificación donde consta la ejecución de proyecto cuyo objeto es RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (para el contrato celebrado con el IDU, en la Consultoría e Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción de obras de Arte y de Estabilización de la Red Vial Santa Rosa - Betania - Raizal y Nazareth -Auras - Santa Rosa: Tramo Nazareth -Auras, Anillo Vial, desde Julio 07/04 a Octubre 07/04. No presenta carta de intención por el 100%

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas

PROFESIONAL HSEQ (30 %)	30%	**Experiencia General:** Profesional en las áreas de la construcción y posgrado en gestión -QHSE, con mínimo un (1) año, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Especifica:** El profesional ofrecido deberá acreditar, además, experiencia especifica como profesional HSEQ en 02 contratos sea Interventoría y/o consultoría de proyectos viales o mantenimiento de vías	**NO CUMPLE**	UIS FERNANDO FLECHAS GARZON, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1030554787, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 021037-0517098 ATL desde el 20 de Marzo de 2020 No cumple dado que el profesional presentado tiene un posgrado en: Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Presenta dos certificaciones con los siguientes objetos: INTERVENTORIA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CUCUTA - DOS RIOS - SAN FAUSTINO - LA CHINA, CODIGO 55NS09 OBJETO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL OCAD PAZ EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO LEY 1534 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2017 No cumple dado que no está enfocado en (HSEQ) NO presenta carta de intención por el 30%
PROFESIONAL ESPECIALISTA GEOTECNIA	30%	**Experiencia General**: Profesional con Titulo ingeniero civil y/o ingeniería de vías y transportes, con mínimo siete (7) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. **Experiencia Especifica**: El profesional ofrecido deberá acreditar, haberse desempeñado como especialista en geotecnia vial y pavimentos en un (01) proyectos similares al objeto del presente proceso.	**CUMPLE**	LUIS ALFREDO GONZALEZ MORANTES, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80001602, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-102039 desde el 19 de Noviembre de 2003 presenta certificación de la empresa Jorge Fandiño sas, exponiendo varias experiencias enfocadas en estudios y diseños como especialista en geotecnia vial y pavimentos. No presenta carta de intención por el 30%

L. EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA

La oferta económica presentada por **YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ** identificado C.C. Nº 52.128.367 DE BOGOTÀ, en calidad de representante legal de **INVERSIONES AYPE LTDA** con NIT 900087183 – 8, para el proceso de contratación: No. MC-AMV-004-2023 es por un valor total de **$ 18.000.000,00 IVA INCLUIDO.** Al respecto se aclara que la entidad asume que la propuesta presentada incluye todos los costos directos, indirectos e impuestos que haya a lugar.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas

Aunado a lo anterior es de resaltar, que la propuesta económica no cumple dado que no se atiende a la adenda realizada modificando el perfil de los profesionales. se hace necesario aclarar el formato correspondiente a FORMATO - PROPUESTA ECONÓMICA.

La oferta presentada por **YENNY ALEXANDRA PEREZ PEREZ identificado C.C. Nº 52.128.367 DE BOGOTÁ,** en calidad de representante legal de **INVERSIONES AYPE LTDA con NIT 900087183 – 8, NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

OFERTA No. 5
El oferente JOSE EDGAR SALINAS MARTÍNEZ, identificado con CC 17344965, ha presentado documentos que no se corresponden con el proceso de referencia, y su propuesta económica no cumple con los criterios técnicos exigidos, debido a que no es consistente con los requisitos establecidos.

1. CONCEPTO REQUISITOS DEL ORDEN TÉCNICO:

La oferta presentada por **JOSÉ EDGAR SALINAS MARTÍNEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No 17.344.965 **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico exigidos en los documentos del proceso, según observaciones de verificación del Comité evaluador en el numeral correspondiente.

REQUERIMIENTO PARA LA ACLARACIÓN, EXPLICACIÓN Y/O SUBSANACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En relación a la evaluación realizada por el comité evaluador a los requisitos de orden técnicos del proceso DE MÍNIMA CUANTÍA N°. MC-AMVL-004-2023, los oferentes deben presentar en el término indicado en el Cronograma del Proceso para el traslado de observaciones, la aclaración, explicación y/o subsanación de los requisitos habilitantes con los cuales no cumple o que cumpliendo se encuentran incompletos, confusos o ambiguos con base en el numeral 7° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, los documentos que considere necesarios para subsanar, explicar o aclarar su ofrecimiento. Por lo anterior, el oferente deberá revisar la totalidad del informe.

2. TRASLADOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.

El comité evaluador, pone a disposición de los interesados la versión preliminar del Informe de Evaluación de las propuestas, mediante su publicación en la página web SECOP II, el cual también se encuentra disponible para su consulta en físico en la Oficina Asesora Jurídica, ubicada en la carrera 9 N° 13-11 piso 2º Palacio Municipal de Villa de Leyva.

Si dentro del término establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones, para la publicación y traslado de este informe de evaluación de las propuestas, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por la plataforma SECOP II, con referencia al número de proceso.

Firma comité evaluador,

Ingeniero: Nelson Alberto Carvajal Reina
Secretario de Infraestructura y Obras Físicas

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Alejandro Blanco Diagama	Nelson Alberto Carvajal Reina	Nelson Alberto Carvajal Reina
Cargo	Profesional de Apoyo SIF	Secretario de infraestructura y obras físicas	Secretario de infraestructura y obras físicas